



DECRETO ALCALDICIO N° 2.059 /

Quillón, 13 JUN 2017

**VISTOS:**

- Solicitud de Cometido funcionario de: José González y Jorge Ortiz.
- El Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 04 de Mayo del 2017, que Designa Director del CESFAM, en ausencia del titular.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autorizase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
08/06/2017	José González González	Conductor CESFAM	Traslado de paciente	Chillán
09/06/2017	Jorge Ortiz Pavez	Jefe Finanzas DESAMU	Pago de imposiciones	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y devolución de pasajes por el día antes mencionado.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTB/jsb.  
09.06.2017

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



QUILLON 08 DE Junio DE 20 17.

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<i>José González González</i>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<i>Conductor</i>
LUGAR DEL COMETIDO :	<i>Hullán</i>
MOTIVO :	<i>Traslado de Paciente Hospital Hernando Martín Don Pedro Carrasco del Sector Casino al Cal HORAS: 08<sup>30</sup> y 13<sup>30</sup> AOGE</i>

HORA DE SALIDA 06<sup>40</sup> hrs.

HORA DE LLEGADA 14<sup>35</sup> hrs.

  
V° B° DIRECTORA CESFAM

  
V° B° DIRECTOR DESAMU

  
FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON 09 DE Junio DE 2017.

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	<i>Jorge Ortiz Pareja</i>
CARGO QUE DESEMPEÑA	<i>Jefe. ppto. y finanzas. Salud.</i>
LUGAR DEL COMETIDO	<i>Dallas / Chile</i>
MOTIVO	<i>Pago. Impresiones - -</i>

HORA DE SALIDA 10<sup>00</sup> hrs.

HORA DE LLEGADA 16<sup>30</sup> hrs.

FIRMA FUNCIONARIO(A)

V° B° DIRECTOR DESAMU